

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Cese de Procurador

Habiendo cesado el Procurador de los Tribunales, con ejercicio en esta capital, don Germán Rodríguez Novas, por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, se hace público a fin de que, en el plazo de seis meses, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda formularse contra su fianza las reclamaciones a que haya lugar.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de noviembre de 1970.—El Secretario de Gobierno, Eduardo Navarro Marcos.—12.039-C.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

CADIZ

Zona Marítima del Estrecho

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Villagénova», de la tercera lista de Barcelona, folio 3550, al «Pelayito», de la tercera lista de Huelva, folio 720.

Por el «Puente de San Andrés», de la tercera lista de Vigo, folio 7699, al «Apóstol San Pedro», de la tercera lista de Vigo, folio 7660.

Por el «Montijo», de la tercera lista de Sevilla, folio 559, al «La Cani», de la tercera lista de Algeciras, folio 1614.

Por el «Mabel», de la tercera lista de Almería, folio 1565, al «Miguel y Ana», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1720.

Por el «Conquero», de la tercera lista de Huelva, folio 1146, al «Zapata», de la tercera lista de Huelva, folio 1133.

Por el «Mari Carmen y Ramona», de la tercera lista de Cádiz, folio 590, al «Anita Perles», de la tercera lista de Alicante, folio 1141.

Por el «José Montes», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 587, al «Villa de Calpe», de la tercera lista de Cádiz, folio 470.

Por el «Paloma», de la tercera lista de Huelva, folio 1012, al «María Mártir», de la tercera lista de Cádiz, folio 703.

Por el «Rafaelito», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1015, al «María del Pilar Infante», folio 1138, de la tercera lista de Ayamonte.

Por el «Isabelana», de la tercera lista de Alicante, folio 1659, al «Juanito Mon-

toya», de la tercera lista de Almería, folio 1745.

Por el «María del Pilar Galiana», de la tercera lista de Alicante, folio 1881, al «Ramón Ribes», de la tercera lista de Algeciras, folio 1618.

Por el «Marta Elena», de la tercera lista de Bayona, folio 2679, al «Platier», de la tercera lista de Muros, folio 2071.

Por el «Fleming», de la tercera lista de Vigo, folio 7804, al «Antonio Campelo», de la tercera lista de Marín, folio 1355.

Y por la lancha «Urium», de la cuarta lista de Huelva, al «Framper», de la tercera lista de Huelva, folio 1217.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a quince de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—7.221-E.

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de diciembre de 1970 por el buque «María Rita Ortiz», de la matrícula de Tarragona, folio 2.085, al Santísima Faz», de la matrícula de Alicante, folio 1.296.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—7.271-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de noviembre de 1970 por el buque «Playa de Aldán», de la matrícula de Vigo, folio 9.055, al «Gandón Mendiña», de la matrícula de Vigo, folio 8.695.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—7.288-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de noviembre de 1970 por el buque «Barra», de la matrícula de Vigo, folio 7.295, al «Nuevo Maravillas», de la matrícula de Marín, folio 1.410.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de diciembre de 1970. 7.256-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Carlos Dasilva López y don Emilio Manuel Dasilva López, cuyo último domicilio conocido era en Leáureano Iribarria, 4, 4.º, de Oyón (Alava), inculcados en el expediente número 311/70, instruido por aprehensión de automóvil «Peugeot 404», matrícula ZA-13820, mercancía valorada en 250 000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de enero de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya

sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—7.268-E.

SEVILLA

Desconociéndose los actuales domicilios de James Alan Shelton y de Randal Shannon Jarret, que últimamente lo tuvieron en la Base Conjunta de Morón de la Frontera, por la presente se les notifica que el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), en su sesión del día 13 de noviembre de 1970, ha dictado el fallo cuya parte dispositiva es la siguiente:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por los otros dos inculpados contra fallo dictado en 22 de marzo de 1969 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Sevilla, en su expediente 56/69, Acuerda: Desestimar los recursos y confirmar el fallo recurrido, aclarando que la infracción debe ser tipificada en el caso segundo del artículo 11 y que la prisión subsidiaria, en su caso, habrá de cumplirse en los términos señalados en el artículo 24 de la Ley.»

Lo que se publica conforme a lo ordenado en el vigente Reglamento de Procedimiento, haciéndoles saber que contra el citado fallo puede ser interpuesto recurso ante el Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos meses a partir de la notificación del mismo.

Sevilla, 3 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal, Manuel Romero Rodríguez. Visto bueno: El Presidente del Tribunal, P. D., Tomás Delgado Hidalgo.—7.035-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA ZONA OCCIDENTAL-LA CORUÑA

Delegación para las expropiaciones del «Salto de Salas»

Expropiaciones.—Información pública

Recibida la relación de bienes o derechos que se consideren necesarios expropiar, por causa de utilidad pública, en el término municipal de Calvos de Randín (Orense), con motivo del embalse del «Salto de Salas», en el río Salas, con destino a la producción de energía eléctrica, cuya concesión ha sido otorgada a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), por Orden ministerial de 3 de septiembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del 27), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, cumplimentado por el 98 de la misma Ley, he resuelto publicarla en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» y en el diario «La Región», para que durante un plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la última publicación que se efectúe, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar cualquier posible error de la relación adjunta al presente anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los mo-

tivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que se persigue.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que, asimismo, el plano parcelario y la relación detallada de las fincas se hallan expuestos en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Calvos de Randín (Orense) y en las oficinas de esta Delegación de Expropiaciones, sitas en La Coruña, calle Compostela, 8, 2.º centro, pudiendo ser examinados por quien lo desee.

La Coruña, 9 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Delegado.—3.324-D.

Relación numérica de las fincas cuya ocupación es necesaria para el embalse del «Salto de Salas», sitas en el término municipal de Calvos de Randín

Número de la finca: 4; polígono: 1; interesado: Indalecio Loureiro Alvarez; vecindad: Feas (Calvos de Randín); cultivo: Prado; superficie: 42 áreas; paraje: Pena Porviz.

Número de la finca: 2/12; polígono: 4; interesado: Indalecio Loureiro Alvarez; vecindad: Feas (Calvos de Randín); Cultivo: Monte; superficie: 4.80 áreas; paraje: Veiga de Paradela.

Junta del Puerto de Sevilla y Ria del Guadalquivir

En los sorteos celebrados el día cinco de diciembre actual han resultado amortizadas las siguientes obligaciones del empréstito de esta Junta.

1.ª serie.—Del 001.500 a 001.599, 002.000 a 002.099, 002.400 a 002.499, 003.300 a 003.399, 005.300 a 005.399, 014.600 a 014.699, 015.600 a 015.699, 019.700 a 019.799, 023.500 a 023.599, 030.500 a 030.599.

2.ª serie.—Del 051.401 a 051.500, 053.901 a 054.000, 057.401 a 057.500, 063.601 a 063.700, 069.401 a 069.500, 077.201 a 077.300, 081.501 a 081.600, 082.301 a 082.400, 086.201 a 086.300, 087.601 a 087.700, 088.301 a 088.400, 102.401 a 102.500.

3.ª serie.—Del 115.301 a 115.400, 115.401 a 115.500, 135.001 a 135.100, 147.201 a 147.300, 147.801 a 147.900, 150.201 a 150.300, 150.501 a 150.600, 154.801 a 154.900, 156.401 a 156.500, 160.601 a 160.700, 167.901 a 168.000, 169.501 a 169.600.

4.ª serie.—Del 172.301 a 172.400, 173.001 a 173.070, 175.861 a 175.900.

5.ª serie.—Del 000.311 a 000.320, 000.661 a 000.670, 000.741 a 000.750, 000.781 a 000.790, 000.801 a 000.810, 001.651 a 001.660, 002.061 a 002.070, 002.261 a 002.270, 003.271 a 003.280, 003.801 a 003.810, 004.181 a 004.190, 004.421 a 004.430, 004.761 a 004.770, 004.971 a 004.980, 005.671 a 005.680, 005.921 a 005.930, 005.991 a 006.000, 006.131 a 006.140, 006.461 a 006.470, 008.391 a 008.400.

6.ª serie.—Del 010.571 a 010.580, 010.751 a 010.760, 012.191 a 012.200, 013.341 a 013.350, 013.501 a 013.510, 015.021 a 015.030, 015.031 a 015.040, 016.161 a 016.170, 016.331 a 016.340, 016.841 a 016.850, 016.881 a 016.890, 017.071 a 017.080, 017.181 a 017.190, 018.911 a 018.920, 019.151 a 019.160, 019.181 a 019.190, 019.341 a 019.350, 019.541 a 019.550, 019.651 a 019.660, 019.731 a 019.740.

7.ª serie.—Del 020.251 a 020.260, 020.971 a 020.980, 021.491 a 021.500, 021.701 a 021.710, 021.901 a 021.910, 022.001 a 022.010, 022.301 a 022.310, 022.341 a 022.350, 023.041 a 023.050, 023.311 a 023.320, 023.531 a 023.540, 024.421 a 024.430, 024.551 a 024.560, 024.631 a 024.640, 024.681 a 024.690, 025.091 a 025.100, 025.481 a 025.490, 025.741 a 025.750, 025.801 a 025.810, 026.351 a 026.360, 027.001 a 027.010, 027.151 a 027.160, 027.351 a 027.360, 028.501 a 028.510, 028.571 a

028.580, 028.611 a 028.620, 029.091 a 029.100, 029.361 a 029.370.

8.ª serie.—Del 034.201 a 034.210, 034.931 a 034.940, 036.261 a 036.270, 036.261 a 036.370, 037.171 a 037.180, 037.421 a 037.430, 037.591 a 037.600, 038.671 a 038.680, 039.111 a 039.120, 039.791 a 039.800, 040.991 a 040.100, 040.181 a 040.190, 041.391 a 041.400, 042.331 a 042.340, 042.481 a 042.490, 042.991 a 042.910, 043.431 a 043.440, 043.691 a 043.690, 043.831 a 043.890, 044.091 a 044.100, 044.221 a 044.230, 044.921 a 044.930, 044.931 a 044.970, 044.971 a 044.980, 045.141 a 045.150, 045.211 a 045.220, 047.361 a 047.370, 047.441 a 047.450.

9.ª serie.—Del 048.521 a 048.530, 048.821 a 048.830, 049.451 a 049.460, 049.661 a 049.670, 049.971 a 049.980, 050.401 a 050.410, 050.481 a 050.490, 051.761 a 051.770, 051.891 a 051.900, 053.231 a 053.240, 053.691 a 053.640, 053.911 a 053.920, 054.051 a 054.060, 054.351 a 054.360, 055.741 a 055.750, 055.361 a 055.370, 057.881 a 057.890, 057.971 a 057.980, 058.701 a 058.710, 059.361 a 059.370, 061.611 a 061.620, 061.751 a 061.760, 062.121 a 062.130, 062.191 a 062.200, 063.341 a 063.350, 063.461 a 063.470, 063.981 a 063.990, 064.161 a 064.170, 064.471 a 064.480, 064.581 a 064.590, 065.031 a 065.040, 065.631 a 065.640, 065.701 a 065.710, 065.981 a 065.990, 066.941 a 066.950, 067.161 a 067.170, 067.871 a 067.880, 068.751 a 068.760, 069.231 a 069.240, 069.561 a 069.570, 069.611 a 069.620, 069.911 a 069.920, 057.291 a 057.300, 060.971 a 060.980.

Serie A.—Del 000.401 a 000.500, 002.201 a 000.2.300, 003.501 a 003.600, 004.301 a 004.400.

Serie B.—Del 025.901 a 026.000, 027.901 a 028.000, 029.601 a 029.700, 030.201 a 030.300, 030.301 a 030.400, 031.401 a 031.500, 043.991 a 044.000.

Serie C.—Del 051.101 a 051.200, 051.501 a 051.600, 061.101 a 061.200, 061.701 a 061.800, 065.801 a 065.900, 069.101 a 069.200, 069.301 a 069.400, 070.401 a 070.460, 087.671 a 087.700.

Serie D.—Del 089.101 a 089.200, 092.001 a 092.100, 092.501 a 092.600, 103.501 a 103.600, 104.601 a 104.700, 106.301 a 106.400, 108.201 a 108.300, 119.001 a 119.020, 119.411 a 119.500.

Serie E.—Del 128.701 a 128.800, 129.301 a 129.400, 143.201 a 143.300, 146.301 a 146.400, 148.701 a 148.800, 154.401 a 154.470, 153.331 a 153.400.

Serie F.—Del 159.001 a 159.050, 157.761 a 157.800.

Serie G.—Del 004.601 a 004.700, 006.001 a 006.100, 010.901 a 011.000, 014.301 a 014.400, 015.301 a 015.400, 028.101 a 028.200, 028.801 a 028.900, 033.901 a 34.000, 042.901 a 043.000, 043.501 a 043.600, 049.101 a 049.200, 050.001 a 050.100, 058.501 a 058.600.

Serie H.—Del 067.101 a 067.200, 074.101 a 074.200, 074.801 a 074.900, 075.901 a 076.000, 078.101 a 078.200.

Serie I.—Del 090.101 a 090.200, 092.201 a 092.300, 102.001 a 102.100, 106.201 a 106.300, 110.601 a 110.700, 112.401 a 112.500, 124.101 a 124.200, 125.701 a 125.800.

Las obligaciones citadas dejarán de percibir intereses desde el día 1 de enero de 1971.

El reembolso de su importe, previa deducción de impuestos, se efectuará en la sucursal del Banco de España en Sevilla, contra entrega de los títulos, que deberán llevar unidos los cupones números 97 los de la 1.ª serie, 92 los de la 2.ª, 88 los de la 3.ª, 84 los de la 4.ª, 84 los de la 5.ª, 80 los de la 6.ª, 76 los de la 7.ª, 71 los de la 8.ª, 64 los de la 9.ª, 43 los de la A, 41 los de la B, 39 los de la C, 36 los de la D, 36 los de la E, 33 los de la F, 33 los de la G, 31 los de la H y 30 los de la I.

Sevilla, 9 de diciembre de 1970.—El Secretario, Juan Solís y Miguel.—Visto bueno: El Presidente, Joaquín Carlos López Lozano.—7.968-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Características: Una línea aérea trifásica, a 22 KV., con conductores Al-Ac, de 49,47 milímetros cuadrados de sección, con aisladores suspendidos y apoyos de hormigón, de una longitud total de 1.108 metros, que arranca del apoyo número 49 de la línea que va de Castuera a Cabeza del Buey, propiedad del peticionario, y termina en el apoyo número 1 de la línea existente a la estación de servicios de don Diego Bravo Mateos, propiedad también del peticionario, siendo su finalidad la mejora del servicio en aquella zona.

Presupuesto: 150.955 pesetas.

Precedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 11 de diciembre de 1970.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—4.052-5.

BALEARES

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Referencia: AT-207/70.

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Ampliación de la caseta de maniobra y medida de la fábrica de cemento portland de Lloseta e instalación de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 15 kV., de 4.580 metros de longitud, destinada a cubrir la ampliación de potencia solicitada por la misma.

Origen de la línea: Subestación de Inca.

Final: Fábrica cemento portland de Lloseta.

Presupuesto: 2.294.450 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado ejemplar, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (Sección Industria), calle Costa y Llobera, 47, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Palma de Mallorca, 12 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, J. de Fortuny.—4.055-6.

CIUDAD REAL

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/

1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-23.901/10.

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Velázquez, número 157, y delegación en Ciudad Real, calle del Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Sustitución de la actual línea eléctrica a 5 kV., aérea, trifásica, sobre apoyos de madera, en estado deficiente en cuanto a seguridad y capacidad de transporte existente entre las localidades de Puertollano y la aldea El Villar, por otra línea, aérea, trifásica, a 15 kV., sobre apoyos de hormigón, de 6.333 metros de longitud, con origen en la línea de doble circuito propiedad de la «Unión Eléctrica, S. A.» entre las subestaciones antigua «Calatrava» y «Encasos», finalizando en las proximidades del centro de transformación en la periferia de El Villar (Ciudad Real).

Conductor cable aluminio-acero, de 54,60 milímetros cuadrados de sección total; apoyos de hormigón, crucetas tipo «Nappe-Voute», aisladores de cadena, tipo caperuza y vastago.

Presupuesto: 1.783.513,18 pesetas.

Precedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 28 de noviembre de 1970. El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallagos.—12.058-C

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-23.924/70.

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Velázquez, número 157, y delegación en Ciudad Real, calle del Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Atender la demanda de energía eléctrica, retirar en lo posible del casco urbano de Valdepeñas y sustituir la línea a 6 kV., de cintura autorizada en 21 de marzo de 1962, por expediente NI-13.659, con el establecimiento de una nueva línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 kV., denominada de cintura, con 2.939 metros de longitud, con origen en el pórtico situado en la subestación «Santa Ana», de Valdepeñas, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», finalizando en el apoyo número 24, ubicado en las proximidades de la calle de Calvo Sotelo, en periferia de Valdepeñas (Ciudad Real).

Presupuesto: 1.018.735 pesetas.

Precedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 3 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallagos.—12.059-C.

MALAGA

Sección de Industria

Información pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/660 incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía al edificio «Perla VI», sito en el Paseo Marítimo de Fuengirola (Málaga).

Características: Línea subterránea a 10 KV., de 2 por 60 metros, conductor cobre PF de 3 por 50 milímetros cuadrados y estación transformadora, tipo interior, de 630 KVA., relación 10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 54.158 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 8 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—2.372-D.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 28.124.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de Transformación tipo interior, de 400 KVA. 20/0,380 KV.

Emplazamiento: Calle de Pelayo, s/n., Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 15 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—4.044-B.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa:

Expediente: 28.081.

Solicitante: «Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.».

Instalación: Ampliación de parque de transformación en central térmica de Lada, con un transformador de 300 MVA., relación tensiones 135/406 kV.

Emplazamiento: Central térmica de Lada, Ayuntamiento de Langreo.

Objeto: Servicio público.
Oviedo, 17 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—4.042-B.

TERUEL

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: YN. 9201.
Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima».

Finalidad: El tendido de una línea eléctrica destinada a mejorar el suministro de Alcalá de la Selva (Teruel).

Características: Línea aérea trifásica. Tensión: 20 KV. Longitud: 8.781 metros. Conductor: Cable Al-Ac 27,87 milímetros cuadrados.

Apoyos: Hormigón armado.
Origen: E. T. de Gudar (Teruel).
Término: E. T. de Alcalá de la Selva (Teruel).

Presupuesto: 1.480.577 pesetas.
Se solicita declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación reseñada podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que se estimen oportunas, en la Sección de Industria de la Delegación Provincial del Ministerio, plaza General Varela, número 5, bajo, Teruel, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 16 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Fernando Carús Moré.—4.045-B.

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica L-1.073

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, Elgoibar-Ondárroa (tramo Plazacola-Ondárroa) y derivación a «Frigoríficos Santa Clara», en Berriatúa y Ondárroa.

Presupuesto: 3.864.801 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que se estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 10 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—4.051-4.

Línea eléctrica L-1.052

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, Abadiano-Elgoibar (tramo Abadiano-Agasa, apoyo 18), en Abadiano y Bériz.

Presupuesto: 3.182.515 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que se estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía número 45, 1.º, Bilbao-11, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 11 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—4.049-4.

Línea eléctrica L-1.060

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Proyecto de ejecución de la modificación entre torre 44 y subestación de Ortuella de la línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, Alonsótegui-Ortuella.

Presupuesto: 1.121.838 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que se estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 11 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—4.050-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

JAEN

Sección Agronómica

Habiendo solicitado doña Isabel Quésada Martínez la reapertura de una almazara en Solera, con producción de 80.000 kilogramos de aceite y maquinaria nacional y materias primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación, por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 18 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—4.058-B.

LERIDA

Sección Ganadera

Ampliación de industria

Peticionario: Cooperativa Lechera del Bajo Arán.

Objeto: Ampliación de su fábrica de productos lácteos.

Localidad: Bosost.
Maquinaria: Nacional, por un importe de 60.000 pesetas.

Publicase esta petición para que los industriales que puedan encontrarse afectados por la misma puedan presentar por cuadruplicado las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días hábiles, en esta Jefatura.

Lérida a 14 de diciembre de 1970.—El Jefe de la Sección Ganadera.—4.030-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Antonio García Canal, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Antonio García Canal.

Domicilio: Plaza Mártires, número 12. Alcira (Valencia).

Título de la publicación: «La Voz del Júcar».

Lugar de aparición: Alcira (Valencia). Periodicidad: Semanal.

Formato: Doble folio (35 por 50 centímetros).

Número de páginas: De 8 a 16.

Precio: 5 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 2.000 a 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar a la comarca valenciana, conocida como la ribera del Júcar, un órgano de información de sus actividades generales, de orientación solvente sobre sus problemas y de expresión de las opiniones de sus habitantes. Esta publicación se propone estar al servicio de las Corporaciones municipales, Hermandades y Asociaciones legalmente constituidas en los pueblos que constituyen la Ribera, para alentar y dar publicidad a sus iniciativas y actuaciones, estando absolutamente dentro de la línea de lealtad y respeto a las Leyes Fundamentales y los Principios generales del Movimiento. Comprende los temas de: Información sobre la actividad de sus Ayuntamientos, Hermandades, Corporaciones y Asociaciones. Información sobre festejos, espectáculos, actos culturales. Entrevistas con personalidades diversas sobre problemas de la ribera. Reportaje folklóricos, geográficos, históricos y deportivos.

Directora: Doña María Amparo Peris Pallardo.—R. O. P. número 5.023.

Madrid 23 de noviembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.215-D.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 4 de

marzo de 1970 por el «Banco de Granada, Sociedad Anónima»:

Veinte mil acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de mil pesetas nominales cada una, números 200.001/220.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del mencionado Banco»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno; El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—12.114-C.

BANCO DE ESPAÑA

LOGROÑO

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 37.646, de pesetas nominales 4.000, en Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, a nombre de don José Pipaon Burgos, si dentro del plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Banco reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Logroño, 16 de diciembre de 1970.—El Secretario, Luis María Díez.—3.352-D.

MADRID

77.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951; por la suma de ciento veinte millones treinta y tres mil pesetas.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de febrero próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 15 de noviembre de 1951, al 4 por 100</i>								
A	1.728	1.727.918	1.727.918.000	13	13.223	13.223.000	17.279.180	30.502.180
B	607	607.028	3.035.140.000	5	4.645	23.225.000	30.351.400	53.576.400
C	458	458.744	4.587.440.000	3	3.511	35.110.000	45.874.400	80.984.400
D	567	113.258	2.831.450.000	5	867	21.875.000	28.314.500	49.989.500
E	701	70.081	3.504.050.000	5	536	26.800.000	35.040.500	61.840.500
	4.061	2.977.029	15.685.998.000	31	22.782	120.033.000	156.859.980	276.892.980

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de enero próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—7.212-E.

**BANCO GENERAL DEL COMERCIO
Y LA INDUSTRIA**

Cuarta incorporación parcial al capital social de la cuenta de regularización

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con la autorización que le otorgó la Junta general de Accionistas celebrada el día 16 de abril de 1967, y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, ha acordado proceder a la incorporación al capital social de 10.625.000 pesetas del saldo de la cuenta de regularización, como operación independiente y separada, mediante la emisión de 10.625 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, números 201.876 al 212.500.

Esta incorporación parcial se realizará sin desembolso ni gasto alguno para el accionista, pudiendo negociarse en Bolsa la totalidad de los derechos correspondientes.

Las nuevas acciones que se emiten serán adjudicadas a los actuales accionistas en la proporción de una nueva por cada diecinueve antiguas que posean al día 14 de enero de 1971, y cuya adjudicación podrá realizarse en todas las sucursales y agencias de este Banco.

El plazo para ejercitar este derecho será del 15 de enero al 15 de febrero de 1971, ambos inclusive, participando las nuevas acciones de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1971.

Madrid, 23 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—12.163-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE GAS, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Córcega, 373, planta 3.ª

Capital social, totalmente desembolsado: 153.675.000 pesetas.

Reservas: 8.664.257,04 pesetas.

Cuenta regularización: 40.157.832,26 pesetas.

Objeto social: Producción y distribución de gas ciudad.

Suscripción pública de 75.000 obligaciones simples, convertibles en acciones de 1.000 pesetas nominales cada una.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia la emisión de 75.000 obligaciones al portador, simples, convertibles en acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, por un total de 75.000.000 de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de interés: 10,5263 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, es decir, 8 por 100 neto anual.

Cupones: Semestrales, con vencimiento en 29 de junio y 29 de diciembre de cada año. El primer cupón a pagar será el de vencimiento 29 de junio de 1971.

Amortización: A la par, en el plazo máximo de quince años, en cinco sorteos cada tres años de 15.000.000 de pesetas cada

uno, a celebrar en los años 1973, 1976, 1979, 1982 y 1985.

La Compañía se reserva el derecho de amortizar estas obligaciones anticipadamente, conservando los derechos de conversión en acciones que se establecen.

Conversión en acciones: Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada uno de los sorteos a celebrar en los años 1973, 1976, 1979, 1982 y 1985 podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», insertando la relación de los títulos amortizados, entre recibir el valor nominal de los mismos o el 50 por 100 de dicho valor nominal en metálico y el restante 50 por 100 en acciones ordinarias, serie B, de 500 pesetas de valor nominal cada una.

Precio de la conversión: Al precio medio de cotización de las acciones serie B en la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona en el semestre natural anterior al mes que se efectúe cada sorteo, con una baja de 25 enteros, con el límite de la par y abonando la diferencia en metálico.

Otros privilegios: Se ha obtenido de la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda la inclusión de esta emisión en la Lista Oficial de Valores aptos para la inversión de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro y Entidades de Crédito Cooperativo, así como para la materialización de las reservas del Insti-

tuto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales. Se solicitará asimismo la declaración de aptitud para reservas de las Compañías de Seguros.

Cotización oficial: La Compañía se compromete a solicitar la admisión de las obligaciones a cotización oficial en la Bolsa de Barcelona.

Fecha de apertura de la suscripción: 29 de diciembre de 1970.

Preferencia de suscripción: Los accionistas que lo soliciten tendrán derecho preferente de suscripción de estas obligaciones convertibles, debiendo ejercitar su opción los días 28 y 29 de diciembre de 1970, ambos inclusive, directamente o por correo certificado, dirigido a las oficinas de la Compañía, calle Córcega, 373, planta 3.ª, Barcelona-9, o en las Entidades colaboradoras.

Entidades colaboradoras: Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Central, Banca Mas-Sardá.

Sindicato de Obligacionistas: Constituido según lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Se registró por las reglas contenidas en la escritura de emisión. Ha sido designado para el cargo de Comisario la Compañía Financiera y Fiduciaria «Arnús-Garí, S. A.»

Barcelona, 22 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—12.107 C.

INMOBILIARIA CORNATEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en sus oficinas de Ponferrada (León), en la calle Dos de Mayo, 35, 1.º, el día 17 de enero de 1971, y el día 18, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance cerrado al día 31 de diciembre de 1970 y cuentas del ejercicio de 1970.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para 1971.

3.º Renovación de cargos del Consejo de Administración, si procede.

4.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Ponferrada, 10 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. 12.131-C.

T. I. U. R. S. A.

TERRENOS INDUSTRIALES Y URBANOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle San Pablo, número 9, Tarrasa (Barcelona), el día 14 de enero de 1971, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de las actas de la Junta anterior.

2.º Propuesta de cambio del domicilio social.

3.º Propuesta de aumento de capital social, de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, en cuanto a la autorización pertinente.

4.º Propuesta de constitución de Consejo de Administración y nombramiento de representantes legales de la Sociedad.

5.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

6.º Ruegos y preguntas, redacción y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Tarrasa, 20 de diciembre de 1970.—El Administrador único, Antonio Izquierdo Alcolea.—12.130-C.

PRODUCTOS DE MADERA AGLOMERADA, S. A.

(PROMASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, que deberá tener lugar en el local social (Fonte-Culler, Rutis-Culleredo, La Coruña), a las once horas del día 25 de enero de 1971, en primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora del siguiente día 26, en segunda, con sujeción al siguiente

Orden del día

Unico.—Adopción de acuerdos sobre financiación de la nueva planta (ampliación).

La Coruña, 22 de diciembre de 1970.—El Secretario.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—3.417-D.

SAN MIGUEL, FABRICAS DE CERVEZA Y MALTA, S. A.

COMPANIA HISPANO-HOLANDESA DE CERVEZAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y normas especiales de la Ley de 5 de diciembre de 1968, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «San Miguel, Fábricas de Cerveza y Malta, S. A.», y de la «Compañía Hispano-Holandesa de Cervezas, Sociedad Anónima», celebradas el día 22 de diciembre de 1970, adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Realizar la fusión de «San Miguel, Fábricas de Cerveza y Malta, Sociedad Anónima», con la «Compañía Hispano-Holandesa de Cervezas, S. A.», mediante la absorción de esta Sociedad por «San Miguel, Fábricas de Cerveza y Malta, Sociedad Anónima», mediante la transmisión en bloque del patrimonio de la «Compañía Hispano-Holandesa de Cervezas, S. A.», a «San Miguel, Fábricas de Cerveza y Malta, S. A.», según el balance cerrado el día anterior a la fecha de este acuerdo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 146 de la Ley de 17 de julio de 1951, y quedando, en consecuencia, «San Miguel, Fábricas de Cerveza y Malta, Sociedad Anónima», subrogada en todos los derechos de la Sociedad absorbida y asumiendo igualmente todas sus obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, en las normas especiales de la Ley de 5 de diciembre de 1968.

Segundo.—Acordar la disolución de la «Compañía Hispano-Holandesa de Cervezas, S. A.», mediante la transmisión en bloque de su patrimonio a «San Miguel, Fábricas de Cerveza y Malta, S. A.»

Tercero.—Aprobar los balances sociales de fusión cerrados el día 21 de diciembre de 1970.

Cuarto.—Debido a la circunstancia de que «San Miguel, Fábricas de Cerveza y Malta, S. A.», es el único accionista de la «Compañía Hispano-Holandesa de Cervezas, S. A.», no procede aumento de capital por parte de la Sociedad absorbente. Por esta razón no se emitirán nuevas acciones por «San Miguel, Fábricas de Cerveza y Malta, S. A.», procediéndose a la anulación y retirada de circulación de las acciones de la «Compañía Hispano-Holandesa de Cervezas, S. A.». Por la misma razón no procede introducir ningún cambio en los Estatutos de «San Mi-

guel, Fábricas de Cerveza y Malta, Sociedad Anónima», continuando vigente la redacción actual de los mismos.

Quinto.—Solicitar para esta fusión de los Organismos competentes de la Administración los beneficios fiscales que las disposiciones vigentes atribuyen a la concentración de empresas. En el supuesto de que dichos beneficios fueran concedidos los trámites posteriores al presente acuerdo de fusión se registrarán por lo dispuesto en la Ley de 6 de diciembre de 1968, en lo que ésta modifica el régimen general previsto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Las personas a las que se refieren los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas podrán ejercer los derechos que les confieren los mencionados preceptos en la forma y dentro de los plazos previstos en la propia Ley.

Madrid, 23 de diciembre de 1970.—Por los Consejos de Administración de ambas Sociedades: Enrique Suárez Rezola y Andrés Soriano de Montemar.—12.162-C.

1.ª 29-12-1970

TELE-FIS, S. A.

CORNELLA DE LLOBREGAT

Calle Alcalá Galiano, s/n.

A los señores accionistas

Por el presente se les convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 14 de enero de 1971, a las seis de la tarde, en su local social de la calle de Alcalá Galiano, s/n., de Cornellá de Llobregat, y en segunda convocatoria el próximo día 15 de enero de 1971, a la hora y lugar indicados para la primera, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Proposición y, en su caso, aprobación de constitución de una garantía hipotecaria.

2.º Ruegos y preguntas.

Cornellá de Llobregat, 23 de diciembre de 1970.—Antonio Yáñez García, Secretario.—José Fibla Ramón, Consejero-Delegado.—3.413-D.

PORTLAND VALDERRIVAS, S. A.

Dividendo a cuenta

A partir del día 10 de enero próximo se pagará en el Banco Guipuzcoano de Madrid, un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1970.

A dicho dividendo, una vez deducidos los impuestos, corresponden las cantidades siguientes:

Cuarenta pesetas (40 pts.) a cada una de las acciones números 1 a 1.040.000, y veintiséis pesetas con sesenta y seis céntimos (26,66 pts.) a cada una de las acciones números 1.040.001 a 1.120.000.

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 78 (setenta y ocho).

Madrid, 21 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—4.114-8.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones de Hidroeléctrica Moncabril, S. A.

(Emisiones de 1966 y 1968)

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.» (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.» en 30 de septiembre de 1969), en 18 de marzo de 1966 y 15 de marzo de 1968, que en los sorteos celebrados el día 18 de los corrientes ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

